



- c. Lotes:
  - d. CPV: 72312000-5, 72317000-0, 72313000-2, 72512000-7.
  - e. Acuerdo marco (si procede): No procede.
  - f. Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No procede.
  - g. Medio de publicación del anuncio de licitación: DOE.
  - h. Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 122, de 26/06/2013.
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:
- a. Tramitación: Ordinaria.
  - b. Procedimiento: Abierto.
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 170.000,00 €.
5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 102.850,00 €. Importe neto: 85.000,00 €.
6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:
- a. Fecha de adjudicación: 7 de octubre de 2013.
  - b. Fecha de formalización del contrato: 11 de octubre de 2013.
  - c. Contratista: UTE Codesex - Alandra.
  - d. Importe neto o canon de adjudicación sin IVA: 48.000,00 euros.
  - e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor oferta económica y el cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos técnicos establecidos en los pliegos.

Mérida, a 11 de octubre de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud (PD Resolución de 29/02/2012. DOE n.º 47, de 08/03/2012), CÉSAR SANTOS HIDALGO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2013083558)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resoluciones de revocación y reintegro a los interesados que se relacionan en el siguiente Anexo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de las correspondientes resoluciones:

**RESOLUCIÓN**

Declarar el incumplimiento de las empresas que se relacionan en el siguiente Anexo de la obligación de mantener la contratación subvencionada durante al menos dos años desde la fecha de alta del trabajador, y como consecuencia, la obligación de las empresas que se relacionan en el Anexo de reintegrar a la Hacienda de la Comunidad autónoma de Extremadura las cantidades percibidas en concepto de subvención para fomento del empleo estable más los intereses de demora.

Mérida, a 30 de abril de 2013 (EC-10-1337, EC-10-1517), Mérida, a 19 de junio de 2013 (EC-10-0758), El Director General de Empleo (PD Resolución de 25-08-2011 DOE n.º 166 de 29-08-2011), Pedro Pinilla Piñero”.

Notifíquese a los interesados la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndoles saber que frente a ella podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrán recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada. Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen pertinente.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del Sexpe, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 30 de septiembre de 2013. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

**ANEXO**

Expediente	Empresa	Importe	Intereses	Resolución Concesión	Resolución Revocación
EC-10-0758-G	Ionut Hechita	9.000 €	1.301,92 €	01/06/2010	19/06/2013
EC-10-1337	Corporación Extremeña de Negocios Variopintos, SL	9.000 €	916,03 €	10/03/2011	30/04/2013
EC-10-1517	Global Ecodiser, SL	208 €	21,17 €	10/03/2011	30/04/2013

• • •